



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 306/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la situación del alumno Mariano Rafael CERUTTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno rindió la asignatura Métodos Cuantitativos con posterioridad a Seminario – Taller de Integración.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2018, aconsejó refrendar la Resolución N° 306/2018 de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




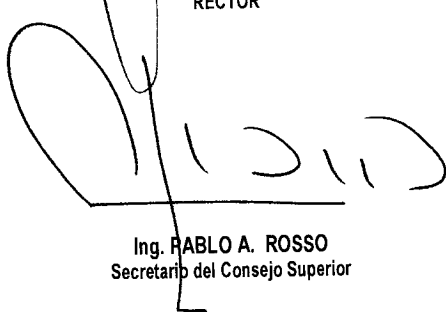
ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 306/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, y convalidar la aprobación de la asignatura Métodos Cuantitativos con posterioridad a Seminario – Taller de Integración, al alumno Mariano Rafael CERUTTI, Legajo N° 3519, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2123/2018

UTN	
M.K.	
FE	


Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


Ing. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior